**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR**

**VÍCTOR JESÚS GONZÁLEZ PERAZA Y MIGUEL ÁNGEL RUIZ FUENTES EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO SOBRE “TAREAS PARA CASA”, APROBADO EN EL PLENO DEL CEC DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2018**

Nuestra organización sindical, ANPE Canarias, que representa a la mayoría del personal docente no universitario de la enseñanza pública en Canarias, vota en contra de la emisión de este informe porque considera que esta cuestión no ha debido debatirse en el seno de este órgano.

A pesar de estar en contra, valoramos el trabajo realizado, tanto por la Comisión que lo ha desarrollado como por quienes realizaron aportaciones a través de sus enmiendas, a la vez que expresamos nuestro reconocimiento por el intento de búsqueda de consenso y diálogo entre los distintos sectores que conforman este órgano.

Respetamos, como no puede ser de otra manera, el interés que pueden tener algunos sectores de la comunidad educativa por abordar este tema, que, como todos sabemos bien, tuvo su origen en una campaña elaborada por una asociación a nivel estatal para pedir, entre otras cuestiones, un boicot al profesorado y la consecuente e irresponsable insumisión a las tareas escolares durante el mes de noviembre de 2016.

Esta grave actuación, sin precedentes en la historia de la enseñanza en nuestro país, suscitó una gran controversia en el seno de la comunidad educativa, que se ha hecho extensible a la sociedad en general y que coincidió, además, con otras campañas publicitarias que ponían en tela de juicio (y siguen cuestionando) la labor del profesorado, mientras atentan contra la libertad de cátedra y ponen en peligro los principios normativos de autonomía pedagógica y organizativa de nuestros centros educativos.

No obstante, estamos absolutamente convencidos de que el Consejo Escolar de Canarias no puede ser el foro en el que se deben abordar y debatir estos asuntos, por los motivos siguientes:

* Es el propio profesorado, profesionales de la enseñanza, en el seno de los claustros docentes y, en ocasiones, con el asesoramiento de los expertos universitarios del sector o de los técnicos de la Consejería de Educación, quien debe debatir y reflexionar sobre el proyecto educativo de cada centro, donde están incluidas las orientaciones, planificaciones y organizaciones de las actividades a desarrollar para el correcto desarrollo competencial de todo el alumnado.
* El tema de los deberes no constituye una prioridad para la educación canaria, frente a otras importantes carencias (gracias a la rémora de los recortes), como el excesivo número de alumnos por aula, la escasa inversión educativa o la preocupación por la atención a la diversidad, unos temas que, entre otros, merecen ser objeto de la atención y la preocupación de este Consejo Escolar, puesto que somos un órgano de información y de reivindicación de mejoras para el sistema educativo de Canarias.
* La racionalización de las tareas, la información a las familias y la coordinación entre el profesorado deben establecerse desde el principio de autonomía de los centros, que tanto hemos demandado y tanto nos ha costado conseguir a través de los años, dentro del Proyecto Educativo de cada centro y no según dudosos informes regulatorios, como el que hoy se pretende alumbrar aquí, por el camino iniciado en otras comunidades como una medida más que sumar a la burocracia que todos reprobamos.
* La libertad de cátedra, la ***auctoritas*** del profesorado y su autonomía pedagógica son aspectos esenciales en los sistemas educativos más avanzados, cuyo cuestionamiento en este órgano sólo se explica desde el afán de despojar al docente de sus atributos profesionales, para que se ajuste a las directrices de una determinada filosofía educativa, que nos merece muy serias objeciones.

ANPE Canarias continúa reclamando a nuestra sociedad respeto al profesorado y confianza en su profesionalidad, así como el reconocimiento a su autonomía pedagógica y a la de los centros, al mismo tiempo que rechaza cualquier propuesta, en virtud de la cual los docentes se vean forzados a someter su mejor y más fundado criterio al escrutinio de sectores ajenos a su profesión.